

Título:	Lista definitiva por orden de puntuación Bolsa de Empleo de Trabajadores Sociales
Origen:	Ayuntamiento de Tomelloso
Categoría:	Oferta de Empleo Público
Descripción:	Lista definitiva por orden de puntuación correspondiente a la Bolsa de Empleo de Trabajadores Sociales para los Programas y Proyectos del centro de Servicios Sociales.

ANUNCIO

Tramitado expediente para la creación de la **Bolsa de Empleo de Trabajadores Sociales para los Programas y Proyectos del centro de Servicios Sociales, mediante concurso-oposición**, de acuerdo con lo establecido en las bases que rigen la convocatoria, aprobadas en sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 03/07/2019.

Vista el Acta levantada por la Comisión de Selección a fecha 24/10/2019, para la resolución de alegaciones presentadas contra la lista provisional por orden de puntuación, esta Alcaldía-Presidencia hace público que en fecha 04/11/2019 ha adoptado las siguientes resoluciones:

1º.- Aprobar la lista definitiva por orden de puntuación correspondiente a la Bolsa de Empleo de Trabajadores Sociales para los Programas y Proyectos del centro de Servicios Sociales, de los aspirantes que se detallan a continuación y que estará expuesta en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, durante la vigencia de la misma:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Total puntos
1	GALERA CAMPO FÁTIMA	22,330
2	MARQUINA NAVARRO MARÍA ÁNGELES	22,094
3	RUIZ LÓPEZ MARÍA TERESA	21.710
4	ANDÚJAR MEMBRILLO TERESA	20,264

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica indicada.

**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

5	CARRASCO MARTÍNEZ RAQUEL	19,734
6	GUÍA INIESTA MARÍA ISABEL DE LA	19,464
7	ÁLAMO RODRÍGUEZ NATALIA	18,952
8	VILLACAÑAS BARRAJON ELENA	18,587
9	LOPEZ IBAÑEZ SILVIA	18,532
10	DELGADO MELERO MARÍA DEL ROCÍO	18,507
11	TERA CAMACHO ANA	18,320
12	AVENDAÑO AUÑON BEATRIZ	18,233
13	CACAO REYES KARLA VICTORIA	17,200
14	FELIPE CASAMAYOR DANIEL	16,320
15	CRIADO MAESO BEATRIZ	15,874
16	TORRES FERNÁNDEZ MARÍA DE LOS ÁNGELES	15,772
17	RAMOS PALOMINO SANDRA MARÍA	15,277
18	MORENO MARTA OLIVIA	15,178
19	CASTILLO COELLO ESTHER	14,604
20	ESPINOSA MARTIN-CONSUEGRA CARLOS	14,561
21	ARIAS FERNANDEZ JOSE MANUEL	14,230
22	MANZANARES PARRADO ESTHER	11,160

2º.- En función de las necesidades de los servicios, se procederá si fuese necesario a la formalización de la relación laboral o funcional con los aspirantes que figuran en la lista referida en el apartado uno de esta resolución, por su orden de puntuación, y en las condiciones indicadas en la base doceava de las Bases que rigen la convocatoria, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 03/07/2019.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica indicada.

3º.- Los contratos de trabajo de personal laboral, cualquiera que sea la duración de los mismos, deberán formalizarse siguiendo las prescripciones y en los términos establecidos en el Estatuto de los Trabajadores y demás normativa reguladora de la contratación laboral, así como de acuerdo con las previsiones de la disposición adicional cuadragésima tercera, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

4º.- El plazo de vigencia de la Bolsa de Empleo será de tres años, a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la lista definitiva.

5º.- Comunicar que contra esta resolución, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, o recurso Contencioso Administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ciudad Real; no obstante podrá interponerse cualquier otro que estimen conveniente a su derecho.

ALCALDÍA